



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



BCS/MCL/EB/kcs.-

DECRETO D.S.M. N° 1644 (C)

LOTA, 20 ARR. 2023

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **VINIA CEBALLOS SALAZAR**, Profesora de Educación Física, CECOSF COLCURA

b).- Memorándum N°68, de fecha 31 de Marzo del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don **CESAR ORELLANA FERNANDEZ**.

c). - Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: CESAR ORELLANA FERNANDEZ .
CARGO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 31.03.2023
HASTA	: 29.04.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA VINIA CEBALLOS S.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RR.HH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.